Pereira 11 de noviembre de 2026

Doctora
MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Gerente General EDUR

Cordial saludo,

En atención a su invitación me permito presentar PROPUESTA en los siguientes términos:

OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LAS GESTIONES QUE ADELANTA LA EDUR PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DEL SISMO DEL 10 DE AGOSTO.

ALCANCE DEL OBJETO:

Los alcances del presente de contrato de prestación de servicios serán los siguientes:

1. Realizar las visitas de valoración técnica de viviendas afectadas por el sismo en los diferentes municipios del departamento y registrarlo en la plataforma asignada para ello.
2. Realizar los informes de las visitas técnicas que de las edificaciones que le sean requeridos.
3. Realizar la identificación y caracterización de las viviendas colapsadas en los municipios que se le asignen. Para cumplir este alcance debe realizar una ficha descriptiva por cada vivienda.
4. Apoyar a la dirección técnica en el seguimiento de los proyectos de mejoramiento de vivienda, realizando balances, verificando el cumplimiento de especificaciones técnicas y cronogramas en la ejecución de estos proyectos.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato que se suscribe es de **UN (1) MES Y CATORCE (14) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que dicho término sobrepase el 31 de diciembre de 2026, sin y previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

Para cubrir la necesidad del objeto de esta contratación, la entidad cuenta con un presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación en la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($7.333.333)**

FORMA DE PAGO
Valor que se cancelará en 2 pagos parciales. El primer pago mensual de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)** y un segundo pago de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.333.333)**.

Cordialmente,

DANIEL BLANDÓN CARDONA
CC 1.088.317.829